

UGT presenta un recurso contra el decretazo por inconstitucional

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2010 , **EL FARO**

Un estudio jurídico expone que el Real Decreto podría "atentar" contra derechos fundamentales.

Las federaciones de Servicios Públicos; Transportes, Comunicaciones y Mar; Servicios; y Trabajadores de UGT presentaron un recurso de inconstitucionalidad al Defensor del Pueblo contra el Real Decreto-Ley 8/2010 de medidas para reducir el déficit público. En particular contra su Capítulo I, las decisiones adoptadas en materia de empleo público; disposiciones adicionales 3ª (Aplicación del recorte a las mutuas de accidente de trabajo y enfermedad profesional; y 9ª que regula las normas especiales para determinadas entidades del sector público.

Estudio jurídico

A la denuncia adjunta un análisis jurídico en el que se analiza las circunstancias concurrentes y los efectos que derivan del Real Decreto, en el que UGT ha llegado a la conclusión de que su contenido podría "atentar" con varios principios recogidos en la Constitución.

Desde UGT se expresa la "preocupación" por lo que consideran una "importante merma" en los derechos económicos de los empleados públicos de España.